

Resumen  
Ejecutivo

# Gobernanza de la digitalización de la educación: reflexiones desde América Latina y el Caribe



Realización:



Campana  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación

Con el apoyo de:

EDUCACIÓN en VOZALTA  
promoción y responsabilidad social

GPE  
Transformando  
la educación



Foto: @freepik

**E**n octubre de 2023, activistas, investigadoras e investigadores brasileños revelaron que 1.700 escuelas públicas en Paraná y Brasil implementaron sistemas de biometría facial con inteligencia artificial (IA) para supervisar comportamientos y emociones de estudiantes. Justificada por el gobierno estatal, esta medida pretendía optimizar tiempos escolares y prevenir la violencia mediante el reconocimiento facial. La implementación se basaba en un estudio del Banco Mundial que indicaba que el 36% del tiempo lectivo se destinaba a tareas administrativas como el pase de lista. La biometría facial buscaba mejorar la eficiencia escolar y detectar expresiones faciales para prevenir la violencia y evaluar la comprensión de contenidos.

Este caso ejemplifica lo que Morozov (2018) define como “solucionismo tecnológico”: la creencia de que la tecnología puede resolver cualquier problema social y está siempre orientada al progreso de la humanidad. Sin embargo, este enfoque omite que las tecnologías son sistemas sociotécnicos, no neutrales, que pueden (re)producir sesgos sociales, como discriminaciones de raza, género y otras, además de traer riesgos asociados como la vigilancia, la mercantilización de datos personales y la privatización de la educación.

Durante la pandemia de COVID-19, se adoptaron plataformas de grandes empresas tecnológicas en la educación de forma masiva, trayendo nuevos desafíos, especialmente para la educación pública de América Latina y el Caribe (ALC). El modelo de negocios de corporaciones como Google y Microsoft se basa en la explotación de datos. Estas empresas atraen a usuarias y usuarios ofreciendo productos gratuitos para luego usar sus datos con fines lucrativos y poca transparencia. Este fenómeno apoya la “plataformización de la educación”, recolectando extensivamente datos personales e información sobre comportamientos educativos, a menudo sin el claro consentimiento de estudiantes, familias y docentes.

Este informe explora las complejidades de la gobernanza en el contexto de la digitalización de la educación, destacando la importancia de revisar y entender mejor este concepto ante el aumento de alianzas *multistakeholder*, es decir, espacios que integran gobiernos, sociedad y empresas, supuestamente para definir políticas públicas, colaborar e innovar.





Foto: @The Yuri Arcurs Collection



## Políticas TDIC en la educación de ALC: breve historia y discursos dominantes



Desde los años 80, las políticas de Tecnologías Digitales de Información y Comunicación (TDIC) en educación en América Latina y el Caribe (ALC) han estado influenciadas por organismos internacionales como el Banco Mundial, que promovían la educación como un sector esencial para formar trabajadores y trabajadoras según las demandas del mercado. Las primeras políticas oficiales de instalación de laboratorios de computación en la educación se basaron en prácticas impulsadas por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) de Estados Unidos, como el lenguaje de programación LOGO y posteriormente el proyecto *One Laptop per Child* (OLPC). Este proyecto consistió en la distribución de microcomputadoras portátiles para uso individual, generando iniciativas locales monitoreadas por agentes externos.

A finales de los años 90, se popularizó la idea de la “economía del conocimiento” y la “sociedad de la información”. La internet catalizó estos conceptos, prometiendo democratizar el conocimiento previamente limitado a ciertos grupos. Sin embargo, este ideal se ha comprometido a lo largo de la segunda década de los años 2000, por el dominio de plataformas de redes sociales propietarias que controlan gran parte de la comunicación global. En la pandemia de COVID-19, bajo el argumento de que era necesario evitar rupturas en las trayectorias educativas, las tecnologías privadas de grandes corporaciones se han diseminado rápidamente en la educación pública, promoviendo procesos de privatización de la infraestructura de educación digital.

Aunque el acceso a la alfabetización digital y a la información son derechos básicos en el siglo XXI, es urgente entender los riesgos que estas tecnologías pueden representar para la diversidad, la inclusión, la libertad de cátedra y la privacidad, entre otros, promoviendo un debate calificado e inclusivo para encontrar maneras de minimizarlos.





Foto: @freepik



## Contexto digital contemporáneo



Las corporaciones tecnológicas se beneficiaron de la crisis financiera mundial de 2008, invirtiendo en infraestructuras clave, como centros de datos y cables de alta velocidad. Estas empresas han reconfigurado sus tecnologías en plataformas digitales para maximizar la captura de datos. Mientras tanto, organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico han promovido la expansión de las *big techs* a territorios previamente inaccesibles.

Durante la pandemia, casi la mitad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar en ALC no tenían acceso a internet en casa. La mayoría de las escuelas carecían de conexión a internet adecuada y de equipamiento necesario. Para superar rápidamente estas deficiencias, muchas iniciativas para promover espacios de aulas virtuales fueron implementadas por Google y Microsoft mediante alianzas con gobiernos.

El reciente avance de la inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías digitales ha transformado significativamente la educación. Esta confluencia tornó obsoleta la distinción entre “tecnologías educativas” y “no educativas”, debido a la interoperabilidad y la integración propiciada por la IA. Asimismo, aumentó la influencia de las corporaciones tecnológicas, especialmente basadas en el Norte Global, en las políticas educativas. Ese proceso ha desvelado un nuevo desafío para la defensa del derecho a la educación: el “colonialismo digital”. Definido por el autor sudafricano Kwet (2021) y las investigadoras brasileñas Siñani & Accorssi (2023), este concepto se caracteriza por el control de las corporaciones tecnológicas sobre infraestructuras, conocimientos y datos privados para mantener una dependencia permanente del Sur Global. La dependencia también se manifiesta en el ámbito educativo, ya que estudiantes y docentes suelen usar dispositivos y aplicaciones proporcionadas inicialmente de manera gratuita por esas empresas, que posteriormente pasan a ser cobradas.





Foto: @wavebreakmedia\_micro



## La educación digital y la cuestión de la gobernanza



La influencia de actores no estatales, incluidos los sectores privado y filantrópico en la educación, y especialmente en temas relacionados con la digitalización de la educación, plantea desafíos significativos en términos de gobernanza.

En los últimos años, se ha difundido la idea del *multistakeholderismo*, entendido como un mecanismo de colaboración en el que trabajan juntos actores del sector público, la sociedad civil y el sector privado para proponer soluciones para los problemas públicos. Aunque se presenta como inclusivo, este modelo a menudo favorece a las grandes corporaciones que dominan la toma de decisiones y la implementación de políticas.

El *multistakeholderismo*, originalmente asociado con la gobernanza empresarial, se utiliza ahora como estrategia para ampliar la participación de diversas actorías en la toma de decisiones en políticas, procesos y proyectos educativos. Sin embargo, este modelo ha evidenciado deficiencias, especialmente debido a conflictos de interés, a un desequilibrio de poder entre quienes participan en esos espacios, y a la falta de transparencia en la selección de actores y definición de las agendas políticas educativas.





## Consideraciones finales y recomendaciones

1

La digitalización de la educación en ALC presenta oportunidades y riesgos. Es esencial que las políticas educativas integren una visión crítica y reflexiva sobre el uso de TDIC, asegurando que la implementación tecnológica no comprometa los derechos de las y los estudiantes ni promueva la privatización de la educación.

2

De la manera como viene siendo mayoritariamente implementada, la tecnología digital tiende a favorecer un enfoque individualizado de la educación, reduciendo las oportunidades de socialización y aprendizaje en escenarios de la vida real. Por ello, la transformación digital en la educación debe ser complementaria y no reemplazar la educación presencial. Debe ser inclusiva, considerando las necesidades específicas de cada contexto local y garantizando la plena realización del derecho humano a la educación para todas y todos.

3

Las tecnologías digitales deben ser vistas no solo como herramientas, sino como sistemas sociotécnicos que implican realidades cambiantes. Como las TDIC evolucionan constantemente y generan cambios en la vida cotidiana, es esencial que la educación considere la enseñanza sobre las TDIC, especialmente la IA. Comprender cómo funcionan las tecnologías contemporáneas y decidir colectivamente qué tecnologías pueden entrar en el ámbito de la educación minimiza riesgos, como la invasión a la privacidad, la mercantilización de los datos y la privatización de la educación pública.

4

Conectar la escuela ya no es solo proporcionar acceso a internet o utilizar una herramienta digital en el aula; es necesario pensar en el ecosistema completo. La infraestructura física, como cables, redes de servidores, routers y copias de seguridad, es crucial porque, aunque se adopten plataformas de software abierto o libre, es necesario saber dónde se alojará esta infraestructura. La tecnología utilizada puede ser de código libre, pero aún depender de infraestructuras físicas vinculadas a hardware propietario. Por otro lado, el ecosistema para digitalizar la educación incluye la seguridad de datos y las políticas que aborden los objetivos educativos a alcanzar con el apoyo de las TDIC. Implica, además, impactos ambientales, que deben ser considerados al momento de definir qué tecnologías adoptar.

5

El poder público debe adoptar una nueva forma de concebir la educación pública frente al reto de la digitalización. La predominancia de pocas empresas tecnológicas en la infraestructura digital de la educación afecta significativamente la práctica educativa, desde el currículo hasta las evaluaciones, comprometiendo la soberanía educativa. En ese contexto, es fundamental reforzar el rol del Estado como regulador del uso de las tecnologías en la educación.

6

El liderazgo, la gestión democrática y la colaboración son estrategias para que cualquier contratación y/o adopción de productos de empresas tecnológicas sea cuidadosamente pensada y discutida. Es esencial un enfoque crítico y reflexivo, con una fuerte participación de las comunidades educativas, además de interconectar la realización del derecho a la educación con la realización de los derechos digitales, ambientales y laborales.

7

Las alianzas *multistakeholder* deben ser transparentes, inclusivas y equitativas, priorizando la protección de la soberanía digital y los derechos humanos. La falta de transparencia sobre qué empresas participan en estas alianzas y bajo qué criterios puede llevar a una sobrerrepresentación de intereses privados, que puede silenciar o disminuir las voces de docentes, estudiantes y otras actorías educativas fundamentales. Este desbalance facilita la firma de contratos opacos entre actores privados y estados, y promueve la adopción de tecnologías cuyo impacto educativo no ha sido adecuadamente evaluado, llevando a un despilfarro de recursos públicos. Por ello, un debate amplio y abierto sobre estos espacios es urgente.





Foto: @pchvector

**Realización:** Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)

**Coordinación del estudio desde CLADE:** Laura Gianecchini y Nelsy Lizarazo

**Investigación y redacción del estudio:**

**Priscila Gonsales** – Es doctoranda en lenguajes y tecnologías por la Universidad de Campinas (UNICAMP) e investigadora visitante en el Centro de Investigación en Futuros Sociodigitales en la Universidad de Bristol (Reino Unido). Trabaja en el campo de la educación y la cultura digital desde 2001 y fundó Educadigital, una organización que promueve la educación abierta en la cultura digital. Es consultora de TIC-Educación del Cetic.brc y de la UNESCO para la educación abierta y educación STEM desde 2019.

**Comentarios críticos:** Israel Coelho, Laura Gianecchini y Nelsy Lizarazo

**Edición final:** Esteban López

**Corrección de estilo:** Esteban López, Carolina Osorio y Thais Lervolino

**Diseño e ilustración:** Manthra Comunicación

**Imágenes:** www.freepik.es

Se usaron fotos genéricas de bancos de imágenes libres para ilustrar el uso de tecnologías en la educación. Las fotos no se refieren a las iniciativas específicas presentadas en esta publicación.

**Comité Directivo de la CLADE:**

Agenda Ciudadana para la Educación en Costa Rica  
Campaña Argentina por el Derecho a la Educación  
Campaña Mexicana por el Derecho a la Educación  
Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación

EDUCO

Foro Dakar Honduras

Foro Socioeducativo de República Dominicana

Organización Mundial de la Educación Preescolar -

Región de América Latina

Oxfam Dinamarca

Red Espacio sin Fronteras

**CLADE cuenta con el apoyo financiero de:**

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación, con Oxfam Dinamarca

Knowledge and Innovation Exchange/ Alianza Mundial por la Educación, con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC)

Asociación Alemana para la Educación de Adultos

(DVV International)

Oxfam Dinamarca

**Oficina CLADE**

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 02, Perdizes, São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil

Teléfono: 55 11 3853-7900

Correo electrónico: clade@redclade.org

**www.redclade.org**

Mayo de 2024

*Esta publicación ha sido producida con el apoyo financiero de Educación en Voz Alta. Su contenido es responsabilidad exclusiva de CLADE y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes Oxfam Dinamarca y GPE. Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere su contenido y se mencione la fuente.*



## Resumen Ejecutivo

# Gobernanza de la digitalización de la educación: reflexiones desde América Latina y el Caribe

Realización:



Campaña  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación

Con el apoyo de:

EDUCACIÓNenVOZALTA  
promoción y responsabilidad social



Conoce más, descarga  
la versión completa  
del estudio:

